



Ab. Isabel Correa Acebo
 Notaria Pública
 Notaria48Gye@hotmail.com



Escritura No. 2016-09-01-048-P0

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Que otorgan:

ECONOMISTA LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS E INGENIERA EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AQUAFIT S.A.-

CUANTIA: \$ 9.200,00.-

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO, Notaria Pública Titular Cuadragesima Octava de este Cantón, comparecen los señores Economista LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS e Ingeniera EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA, a nombre y representación de la Compañía AQUAFIT S.A., en sus calidades de Gerente General y Presidente, conforme consta de los Nombramientos y Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en ésta ciudad de Guayaquil, hábiles para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy fe.- Bien instruidos sobre el objeto y resultado de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, a la que proceden con amplia y entera

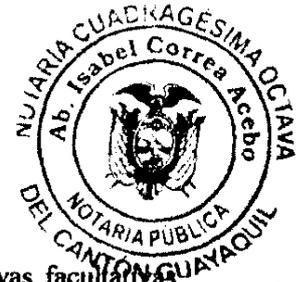


Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
 CANTÓN GUAYAQUIL

libertad, para su otorgamiento me presentaron la minuta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, *Sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía AQUAFIT S.A.* **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a otorgar la presente escritura los señores Economista **LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS** e Ingeniera **EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA**, a nombre y representación de la Compañía **AQUAFIT S.A.**, en sus calidades de Gerente General y Presidente, conforme consta de los Nominamientos y Actas de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se adjuntan como documentos habilitantes a esta escritura.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AQUAFIT S.A.** fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el Doctor Piero G. Aycart Vincenzini, el diecinueve de agosto del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte de septiembre del dos mil cinco. b) La compañía **AQUAFIT S.A.** cambio su domicilio del Cantón Guayaquil, al Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, por escritura pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el diez de Marzo del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Santa Elena, el veinte de Agosto del dos mil Quince. c) La Junta General de accionistas de carácter Universal celebrada el veintiséis de julio del dos mil dieciséis, acordó que el capital suscrito de la compañía sea de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en consecuencia el Capital Autorizado sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que decidió aumentarlo en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES nuevas, ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS



Ab. Isabel Correa Acebo
 Notaria Pública
 Notaria48Gye@hotmail.com



UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, utilizando de las reservas facultativas SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 80/100 y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100 en efectivo, los mismos que serán depositados en la cuenta corriente de la compañía. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** En vista de la Resolución tomada por la Junta General Extraordinaria de Carácter Universal de Accionistas de la Compañía AQUAFIT S.A., celebrada el veintiséis de julio del dos mil dieciséis, los señores Economista LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS e Ingeniera EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA, en sus calidades de Gerente General y Presidente como representantes legales de la compañía antes mencionada declaran lo siguiente: **Uno)** Que la compañía tenga un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en consecuencia el Capital Autorizado sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, por lo tanto aumentar el capital suscrito en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, utilizando de las reservas facultativas de SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 80/100 y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100 en efectivo, los mismos que serán depositados en la cuenta corriente de la compañía, mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones nuevas, ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas; **Dos)** Que el aumento del capital ha sido suscrito de la siguiente manera: suscribe el señor Ingeniero FELIPE JAVIER ACOSTA SALVATIERRA, cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y suscribe la señorita MARIA BELEN ACOSTA SALVATIERRA, cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estaos Unidos de América cada una de ellas; **Tres)** Que se reforma la Cláusula Segunda del Estatuto Social, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiséis del mes de

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

julio del dos mil dieciséis, la misma que dirá: **Capítulo Segundo: Capital y Acciones: Artículo Cuarto:** El capital suscrito de esta compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y EL CAPITAL AUTORIZADO ES DE VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito se encuentra dividido en DIEZ MIL acciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas". Todas estas declaraciones que hemos formulado, las fundamentamos en las decisiones de la Junta General de Accionistas a las que nos hemos referido. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos habilitantes, copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Accionistas, en la que se acuerda el Aumento de capital y reforma del estatuto; los nombramientos de los Representantes Legales de la compañía **AQUAFIT S.A.**; y el Registro Único de Contribuyentes de la compañía **AQUAFIT S.A.** **QUINTA; DECLARACION JURAMENTADA.-** Los señores Economista **LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS** e Ingeniera **EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA**, en sus calidades de Gerente General y Presidente y como representantes legales de la compañía declaran bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes de pago con el Estado Ecuatoriano, que además no es contratista fallido o incumplido y que en el pasado o en la actualidad no mantiene ninguna clase de contrato con el Estado Ecuatoriano.- Anteponga y agregue usted, señora Notaria, las demás formalidades de estilo, así como las necesarias para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado.- Abogado Ángel Hermenejildo Santos.- Registro profesional número veinticuatro - dos mil quince - ciento cuarenta.- Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Para el otorgamiento de esta Escritura se cumplieron con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: ROJAS ARIAS LUIS PATRICIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-08-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-27

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROJAS ARIAS VICENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ARIAS BATELON
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2013-08-27
 FECHA DE EXPIRACION: 2023-08-27

Y12447124

ESTADO CIVIL: DIVORCADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

040
 040 - 0166
 NUMERO DE CERTIFICADO: 1701227761

CECULA
 ROJAS ARIAS LUIS PATRICIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	QUITO	2
CANTON	PARRQUIJA	ZONA

02
 (1) PRIMERA TAFE DE LA JUNTA

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Se adjunta copia de la cedula de ciudadanía al acto o contrato de PROTOCOLO sin el certificado de Consulta Datos Biométricos Sistema Nacional de Identificación ciudadana - Registro Civil (P), debido a que consta registrado en el sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación, pero no se puede generar el certificado por motivo de error. Guayaquil, veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-

Ab. Isabel Correa Acebo
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
 CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de enero del 2013

Señor
LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **AQUAFIT S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, en reemplazo del señor Manuel Falquez Fuentes.

Según los estatutos sociales a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera conjunta con el Presidente.

AQUAFIT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada por el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vicencini, el 19 de agosto del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de septiembre del mismo año.

Atentamente,

Felipe Acosta

FELIPE ACOSTA SALVATIERA
Secretario ad-hoc de la junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **AQUAFIT S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 01 de enero del 2013

[Firma]
LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS
Gerente

C.C. N° 170122775-1



Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

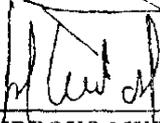
NUMERO DE REPERTORIO: 1.188
FECHA DE REPERTORIO: 09/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Enero del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclador de **Gerente**, de la Compañía **AQUAFIT S.A.**, a favor de **LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS**, de fojas 3.236 a 3.237, Registro Mercantil número 538.

ORDEN: 1188




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de Enero de 2013

REVISADO POR: 





Nº 0472524

IMP LUM **

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CUDULACIÓN

N. 091725006-0

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
FRANKLIN OLMEIDA
GARCIA LARBA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2016-08-08
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

104 16 03 453 07

INSTRUCCIÓN
SOLTERO
APellidos y Nombres del Padre
FRANKLIN OLMEIDA
APellidos y Nombres de la Madre
GARCIA LARBA ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTA ELENA
2016-08-08
FECHA DE EXTRACCIÓN
2020-08-08

000001022



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

017
CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 ET-2-14
NÚMERO DE CERTIFICADO 0917250080
CEDELA
FIGUEROA GARCIA EVELYN MARIUXI

SANTA ELENA
PROVINCIA LA LIBERTAD
CANTÓN
CIRCONSCRIPCIÓN LA LIBERTAD
ZONA
1, PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: Se adjunta copia de la cedula de ciudadanía al acto o contrato de PROTOCOLO sin el certificado de Consulta Datos Biométricos Sistema Nacional de Identificación ciudadana - Registro Civil (P), debido a que consta registrada en el sistema del Registro Civil, Identificación y Cudulación, pero no se puede generar el certificado por motivo de error.- Guayaquil, veintinueve de Agosto del año dos mil dieciséis.- La Notaria.-

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 30 de octubre de 2014



Señora
Evelyn Mariuxi Figueroa García
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía AQUAFIT S.A en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO años. Usted actuara en reemplazo del señor Felipe Javier Acosta Salvatierra, cuyo nombramiento fue inscrito el 26 de Septiembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto Social de la compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma en forma conjunta con el Gerente y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social.

Sus atribuciones constan en la Escritura Publica de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, del Notario Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 19 de Agosto del año 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Septiembre del año 2005.-

Atentamente,


Stefano Roggero Bueno
Secretario AD-HOC de La Junta

RAZON: Declaro que acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía AQUAFIT S.A y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi numero de cedula de ciudadanía es 091725006-0 y que soy de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, 30 de Octubre de 2014.-

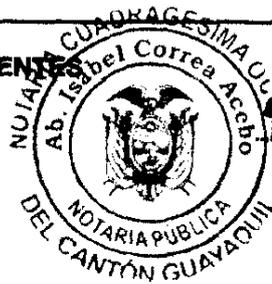

Evelyn Mariuxi Figueroa García
C.C.091725006-0

Ab. Isabel Correa Acebo
NOTARIA CUADRAGESIMA UCHAWA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN EL REGISTRO MERCANTIL



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992426578001
RAZÓN SOCIAL: AQUAFIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: AQUAFIT
REPRESENTANTE LEGAL: ROJAS ARIAS LUIS PATRICIO
CONTADOR: CLEMENTE YAGUAL ELVIS EDINSON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 20/09/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 01/11/2005 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 01/09/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE AGUA PURIFICADA

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Carretero: VIA SANTA ELENA - EL TAMBO Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO TECNICO SANTA ELENA Email: comabilidad@aquafit.com.ec Celular: 0965584841 Telefono Trabajo: 042307929 Telefono Trabajo: 043034300 Web: WWW.AQUAFIT.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL
S/N

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 51 SANTA ELENA	CERRADOS	2

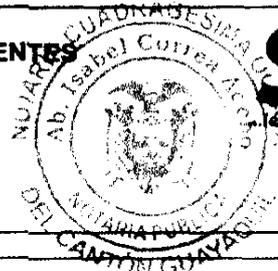
Ab. Isabel Correa Acosta
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016000846353
Fecha: 08/08/2016 15:34:14 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



SRI
hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992426578001
AQUAFIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/10/2009
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AL POR MAYOR Y MENOR DE AGUA PURIFICADA
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Calle: PRINCIPAL Numero: SIN Referencia: JUNTO AL COLEGIO TECNICO SANTA ELENA Carretero: VIA SANTA ELENA - EL TAMBO Email: contabilidad@aquafit.com.ec Celular: 0988684841 Telefono Trabajo: 042307929 Telefono Trabajo: 043034300 Web: WWW.AQUAFIT.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 20/09/2006
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 20/07/2011 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AGUA PURIFICADA
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA Numero: 11 Referencia: FRENTE AL BANCO DE GUAYAQUIL Manzana: 201 Bloque: A Edificio: CENTRO COMERCIAL URDESA Oficina: PB7 Email: javierc13@hotmail.com Celular: 0993887325

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 14/07/2011
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 24/08/2013 FEC. REINICIO:
 ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 ACTIVIDADES DE PRODUCCION Y VENTA DE AGUA PURIFICADA
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE BEBIDAS NO ALCOHOLICAS
 DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: JUAN PABLO ARENA Numero: 332 Interseccion: PADRE SOLANO - ALEJO LASCANO Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA MADRE Telefono Trabajo: 042307929 Telefono Trabajo: 043034300 Web: WWW.AQUAFIT.COM.EC Telefono Trabajo: 043831640 Email: contabilidad@aquafit.com.ec

[Faint signature or stamp]



Código: RIMRUC2016000846353
 Fecha: 08/08/2016 15:34:14 PM

El accionista Felipe Acosta Salvatierra, manifiesta que con la finalidad de solventar mejor los requerimientos de la Compañía se hace indispensable aumentar el capital suscrito a DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en consecuencia el Capital Autorizado sea de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA incrementándose en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Y La Junta General luego de escuchar los motivos que dio el proponente de la moción y las intervenciones de los accionistas con respecto a la necesidad del aumento del capital suscrito, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

1. Que la Compañía cuente con un capital suscrito de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Autorizado de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y por lo tanto aumentar el capital suscrito en NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los mismos que serán utilizados de las reservas facultativas SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE CON 80/100 y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 20/100 en efectivo, los mismos que serán depositados en la cuenta corriente de la compañía, mediante la emisión de NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones nuevas, ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una de ellas.
2. Que las nuevas acciones sean suscritas de la siguiente manera: suscribe el Ing. Felipe Acosta Salvatierra, cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y suscribe la señorita María Belén Acosta Salvatierra, cuatro mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; suscribiendo así las nuevas NUEVE MIL DOSCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas por el valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Por lo tanto la Junta por unanimidad aprueba que el Ing. Felipe Acosta Salvatierra y señorita María Belén Acosta Salvatierra suscriban las nuevas acciones de la compañía que ascienden a un valor de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, utilizando para ello LAS RESERVAS FACULTATIVAS.

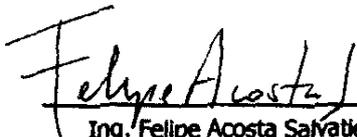
Tratado y resuelto el primer punto del orden del día se procede a tratar el segundo punto sobre: Reforma del Artículo del estatuto de la compañía, la Junta resuelve también por unanimidad reformar la Cláusula Segunda Del Estatuto Social, la misma que dirá: **Capítulo Segundo: Capital y Acciones: Artículo Cuarto:** "El capital suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y el Capital Autorizado es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en DIEZ MIL ACCIONES ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".

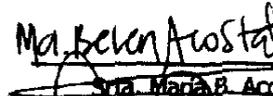
FA



Luego de aprobar el segundo punto se trata el tercer y último punto que ~~consiste~~ en autorizar a la Presidenta y al Gerente General de la compañía Aquafit S.A. para que otorguen la escritura pública respectiva, posterior a las deliberaciones del caso la Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Presidenta y al Gerente General de la Compañía para que suscriban la escritura pública de aumento de capital de la compañía y reforma del estatuto en la forma acordada y para que realice los actos y gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este trámite. Los accionistas comparecientes a esta Junta General, manifiestan que las decisiones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime entre ellos y por lo tanto, la Junta General los ratifica y acepta.

No habiendo otro punto que tratar, la Presidenta concede un receso de 50 minutos para la redacción del acta, dejando constancia que la misma formará parte en copia certificada por el Secretario en el Respectivo Libro de Expedientes de Actas. Reinstalada la sesión con todos los asistentes que la constituyeron, el acta es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía.


Ing. Felipe Acosta Salvatierra
Accionista


Sra. María B. Acosta S.
Accionista


Ing. Evelyn Figueroa García
Presidenta de la Junta


Econ. Patricio Rojas Arias
Gerente General
Secretario de la Junta

CERTIFICO: que la presente copia del Acta original, que repose en el archivo de la compañía.


Econ. Patricio Rojas Arias
Gerente General
Secretario de la Junta

Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Cuadragésima Única
del Cantón Guayaquil



con todos los preceptos legales.- Leída que les fue la presente Escritura, de principio a fin, en clara y alta voz por mí, la Notaria a los comparecientes, éstos la aprueban en todas sus partes, se ratifican en su contenido, se afirman en ella y firman en unidad de acto conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-



[Signature]
p. COMPANIA AQUAFIT S.A.
RUC No.- 0992426578001

[Signature]
Econ. LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS
GERENTE GENERAL
C.C.No.- 170122775-1

[Signature]
Ing. EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA
PRESIDENTE
C.C.No.- 091725006-0

[Signature]
Ab. Isabel Correa Acebo
Notaria Cuadragesima Octava
CANTON GUAYAQUIL



[Signature]
AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000006013



20160901066D02799

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20160901066D02799

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE OCTUBRE DEL 2016, (12:57)



NOTARIO(A) NIETZSCHE ALFONSO SALAS GUZMAN
NOTARIA NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-010-000003428



20160901048P01157



NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901048P01157						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROJAS ARIAS LUIS PATRICIO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	1701227751	ECUATORIA NA	COMPARECIE NTE	AQUAFIT S.A.
Natural	FIGUEROA GARCIA EVELYN MARUXI	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0917250080	ECUATORIA NA	COMPARECIE NTE	AQUAFIT S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	9200.00						



NOTARIO(A) ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI, ABOGADA ISABEL CORREA ACEBO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL OTORGADA POR LOS SEÑORES ECONOMISTA LUIS PATRICIO ROJAS ARIAS E INGENIERA EVELYN MARIUXI FIGUEROA GARCIA, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA AQUAFIT S.A., DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN GUAYAQUIL, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-



[Handwritten signature]

AB. ISABEL CRISTINA CORREA ACEBO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

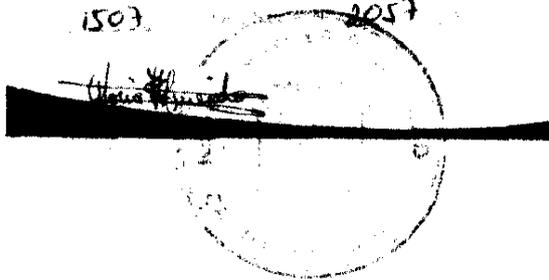


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

17 Septiembre 2016
Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Mercantil

15
1507

1502



NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 12 fojas.
Guayaquil, 05 OCT 2016

DR. NIETZSCHE SALAS GUZMÁN
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO



Miguelito

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

06/OCT/2016 11:22:04 Usu: omontaivan



Remitente: No. Trámite: 35725-0
AB ANGEL HEMNEJILDO SANTOS ---

Expediente: 120733

RUC: _____

Razón social:
AQUAFIT S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 110
Digitando No. de tramite, año y verificador =